



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**NOVENA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México y con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo quinto y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad; en relación con los diversos 31, 32 y 36 fracción v del Bando Municipal; 15 fracción I y 17 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo, **se reúnen en las inmediaciones del paraje denominado "La Cueva" Santa Cruz Tepexpan, Manzana Cuarta, Jiquipilco, Estado de México**, el cual fue **declarado recinto oficial** para llevar a cabo la presente sesión mediante acuerdo de cabildo de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de cabildo de fecha veintiuno de febrero del presente año, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Novena Sesión Abierta de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, el día 27 de junio de 2023.

**Punto No. I
LISTA DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, proceda a pasar **lista de asistencia** a los integrantes de este cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndico Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, informa que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndico, 3 regidoras y 4 regidores del ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal**, para llevar a cabo la **Novena Sesión Abierta de Cabildo**, quedando legalmente instalada a las **11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos** del día antes señalado.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

El Secretario del Ayuntamiento, informa a todos los presentes que, atendiendo la convocatoria expofesa para tal fin, se registraron y participan:

Delegados Municipales	
C. Andrés Navarrete de la Cruz	Delegado de Moxteje
C. Yeni González Becerril	Delegada de Manzana Tercera Juashi
C. Juana Aranda Becerril	Delegada de Manzana Segunda, Parte Baja
C. Santos Arzate Delgado	Delegado Manzana Tercera, Panthe
C. Alma Delia Martínez Velázquez	Delegada de Manzana Tercera, Bodo
C. Isabel Sánchez Sánchez	Delegada de los Ortices
C. Jorge Juan Reyes	Delegado de Ejido Loma de Malacota
C. Catalina Lucas Moreno	Subdelegada Ejido de San Miguel Yuxtepec
C. Domitilo de Rosas Escobar	Delegado de Ranchería de Mañi
C. Eliseo González Gil	Delegado de San Jose del Sitio
C. Pedro Flores Romero	Delegado de Ejido de Llano Grande
C. Verónica Atanacio Rivera	Delegada de Santa Cruz Tepexpan, Manzana Primera
C. Ezequiel Estanislao Huidrogo	Subdelegado de Santa Cruz Tepexpan, Manzana Primera
C. J. Merced Albino Sánchez	Delegado de Santa Cruz Tepexpan, Manzana Segunda
C. Lorena Atanacio Sánchez	Subdelegada de Santa Cruz Tepexpan, Manzana
C. María Isabel Reséndiz Sánchez	Subdelegado de Santa Cruz Tepexpan, Manzana Tercera
c. José Rodríguez Morales	Delegado de Santa Cruz Tepexpan, Manzana Cuarta
Copaci's	
C. Simón Rosendo Nemecio	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Santa Cruz Tepexpan
Codemun	
C. Juan Antonio Navarrete	Consejero de Desarrollo Municipal de Moxteje
Autoridades Ejidales y Comunales	
C. Francisco Jiménez Piña	Comisariado de Bienes Comunales de Santa Cruz Tepexpan
Vecinos del municipio	
C. Josefa Alcántara	
C. Leonor Domínguez	
C. Daniel Herrera	
C. José de los Remedios	
C. Aristeo Domínguez	
C. Gregorio Bernal	



"2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

C. Alfredo Alberto Mateo	
C. Ofelia Basilio Nemecio	
C. Simón Bacilio Dionicio	
C. Rubén Bacilio Roque	
C. María Guadalupe Nolasco	
C. Alicia Álvarez	
C. Moisés Becerril García	
C. Raúl Rodríguez Etrosino	
C. Alejandro Nolasco Agapito	
Directores y coordinadores de la administración	
Arq. Marco Antonio Navarrete Mercado	Director de Desarrollo Urbano
Lic. Abigail Martínez Jacinto	Coordinadora de Catastro
Ing. Juan Manuel Maldonado Dávila	Director de Participación Ciudadana
Lic. Hugo Daniel Ordoñez Ortega	Directora de Turismo

Punto No. III
ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. el secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

Orden del Día

- I. Lista de presentes.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura del orden del día.
- IV. Proyecto para la nomenclatura de colonias y calles en las comunidades a través de las autoridades auxiliares.
- V. Clausura de la sesión.

Acto seguido se da por concluido el presente punto.

Punto No. IV
NOMENCLATURA DE CALLES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **Proyecto para la nomenclatura de colonias y calles en las comunidades a través de las autoridades auxiliares**, en atención a la siguiente exposición de motivos: La nomenclatura es una necesidad en la mayoría de las comunidades, con el antecedente de que al existir la posibilidad de hacer algún trámite en diferentes dependencias, los datos obligados a reportar es el municipio, comunidad, colonia



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

calle y número, con este antecedente y de acuerdo al informe que presento el INEGI, nuestro municipio es de los que más reportan en lugar de colonia y calle, se registra domicilio conocido, información imprecisa, con este contexto, este punto es una estrategia que consiste en que las autoridades auxiliares, esencialmente los Delegados, elaboren un anteproyecto para que geográficamente y con el apoyo de Catastro delimiten las colonias y puedan sugerir los nombres de las mismas; en este sentido y con el apoyo de la Dirección de Desarrollo urbano, se pueda dar nombre a las calles existentes, o apertura a nuevas calles, de preferencia ajustándose a los lineamientos expofeso y dar cumplimiento a la normatividad de urbanización, decisión que aparte de definir la dirección correcta o precisa, aumenta la plusvalía de los predios, coadyuvamos a mantener el nombramiento de pueblo con encanto, en sí, es un proyecto con visión que a todos nos conviene y poder incorporarnos a un proceso de mejores servicios urbanos y la señalética. La nomenclatura es más que una simple operación de señalización, es **planeación, ejecución y ordenamiento territorial**.

El Secretario del Ayuntamiento deja en uso de la voz a la Lic. Abigail Martínez Jacinto, Coordinadora de Catastro; la Lic. Abigail Martínez Jacinto, Coordinadora de Catastro, menciona la importancia de tener una identidad en las comunidades, definiendo las históricas, culturales y geográficas, también una identidad muy importante es ordenamiento territorial, así mismo indica que en el área a su digno cargo manejan un padrón catastral el cual contiene los datos exactos de cada uno de los predios registrados a nivel municipal, así también cuentan con la ubicación y la dirección de cada uno, por lo que es muy importante para la Coordinación de Catastro contar con la dirección correcta y exacta de los contribuyentes, derivado que llevan a cabo actividades relacionadas a la actualización de la información y la cartografía en el municipio; así mismo menciona que será apoyo para la Dirección de Desarrollo Urbano, ya que esta área administrativa le compete realizar el estudio técnico del proyecto de las nomenclaturas de cada comunidad; también menciona que esta iniciativa facilitara a los ciudadanos los trámites burocráticos; el Secretario del Ayuntamiento deja en uso de la voz al Arq. Marco Antonio Navarrete Mercado, Director de Desarrollo Urbano, mencionando que la nomenclatura de localidades del Estado de México constituye un instrumento técnico geográfico que permite conocer la localización y distribución, así como la categoría política y administrativa de las localidades de los 125 municipios. Es, al mismo tiempo, un documento que integra información confiable y precisa para que las diversas dependencias y organismos gubernamentales puedan organizar con el propósito de que sean orientadas a la planeación del desarrollo municipal; las calles son la base de cualquier sistema de movilidad urbana, además son pilares para el desarrollo económico; así mismo indica la importancia de llevar a cabo la asignación de nomenclatura y numeración urbana en el municipio, sirve para varios fines: facilita la identificación y ubicación de direcciones, el domicilio forma parte de la tarjeta de identidad personal, en la credencial de elector, en la de seguridad social, forma parte importante para domicilios fiscales de empresas que ofrecen productos y servicios, los domicilios de fácil localización desde cualquier parte del territorio nacional e inclusive del mundo, nos da identidad y seguridad.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

La nomenclatura de las calles se constituye por los nombres asignados a las vías públicas, teniendo como finalidad su identificación y por consiguiente que los habitantes puedan acreditar su residencia y brindar un sentido de pertenencia al lugar donde viven. Con frecuencia la nomenclatura de las calles solo se ha aplicado a las cabeceras municipales y que ahora por la necesidad, se ha extendido hasta los pueblos de nuestro municipio que han ido creciendo con asentamientos humanos importantes, pero con poco desarrollo y que este es indispensable para el ordenamiento urbano y territorial. Nombres para aquellos lugares que carecen de una identificación.

El objetivo es que el nombre tenga una fuerte influencia local, y una base histórica o ambiental. Cuando se requieren muchos nombres, la nomenclatura de la comunidad se crea a partir del círculo de un área "temática" determinada es decir familia de árboles, de flores, de aves, de la época de la independencia, de la revolución, y es la Comunidad quien lo define, haciéndolo saber al cabildo para su análisis discusión y en su caso aprobación. Una calle, puede llevar el nombre de una persona siempre que la persona y sus actividades sean reconocidas como dignas de ser recordadas. La persona debe unirse de manera significativa, positiva a la comunidad y representar valoración histórica, la persona debe ser de nacionalidad mexicana o haber vivido una parte significativa de su vida y haber hecho trabajo importante en su municipio, También podría haber hecho trabajo trascendente y significativo a nivel nacional o internacional, NO puede ser el nombre de una persona viva, el nombre de una persona puede considerarse para su uso en la nomenclatura después de un periodo de cinco años de su muerte.

Las calles, pueden ser designadas con el nombre de un establecimiento en funcionamiento o actividad actual con duración durante varias generaciones en el mismo lugar y ser de gran importancia local. EL CABILDO deberá aprobar o modificar nombres, individualmente o en grupo; los nombres utilizados no se cambiarán sin una razón especial y convincente. La nomenclatura es mucho más que una información de señalización, también es una oportunidad para:

- trazar un plano de la localidad donde se puedan localizar los diferentes servicios urbanos existentes es decir el conocimiento del patrimonio público (vialidad, equipamientos, longitud, y condición actual).
- permite establecer un sistema de seguimiento y de ayuda para la planificación y programación de la inversión urbana y su desarrollo.
- Permitirá tener más claro el desarrollo urbano municipal Implementando programas de regulación de la tenencia de la tierra.

La Dirección de Desarrollo Urbano previo a esta sesión de cabildo ha iniciado trabajos de escritorio de información de nomenclatura calles en cada una de las 78 comunidades de nuestro municipio, realizando un compendio de planos para vaciar la



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

información, estaremos en contacto con nuestras autoridades auxiliares, Codemun, copaci's, comisariados y los que deseen apoyar para obtener la información de nomenclatura ya existente ya que será de valioso apoyo su participación y el conocimiento de su comunidad.

El procedimiento para la asignación de nomenclatura es decir para el nombre de la(s) calle (s) es muy sencillo

1. Se reúnen los habitantes de la comunidad con su delegado para elegir la temática de los nombres.
2. Una vez q eligieron que nombres poner a las calles, levantan un acta firmando todos de común acuerdo y en un croquis o plano de calles se le asignan los nombres.
3. Ya con el plano y los nombres elaboran una solicitud al Presidente Municipal (cabildo) informándole su decisión anexan las firmas
4. El cabildo lo lleva a desarrollo urbano, y esta dirección visita el lugar y a la autoridad auxiliar para verificar los datos, realiza La documentación correspondiente y lo regresa para su análisis discusión y aprobación en su caso por el cabildo.
5. Una vez aprobado se informa a recursos materiales para la adquisición de sus placas, previamente ya con el diseño.

El Secretario del Ayuntamiento abre la participación de los asistentes que se encuentran en la Sesión Abierta de Cabildo; hace uso de la voz al C. Rosendo Nemesio, vecino del municipio, felicita al cabildo, la iniciativa que se está llevando a cabo, ya que es de gran trascendencia, mismo que debió haberse llevado a cabo administraciones anteriores; el C. José Rodríguez Morales, Delegado de Manzana Cuarta, Santa Cruz Tepexpan, felicita la iniciativa que tiene el ayuntamiento de llevar a cabo este proyecto en todas las comunidades; la Profra. Juana Aranda Becerril, Delegada de Manzana Segunda Parte Baja, indica que el año pasado realizó la solicitud para que el H. Cabildo aprobará la designación de las nomenclaturas de su comunidad, indicando que ya fue aprobada y también notificada de dicha autorización, sin embargo, también felicita al cabildo por esta iniciativa; el C. Moisés Becerril Gracia, vecino de Santa Cruz Tepexpan, indica que estas acciones son realmente necesarias, sin embargo, considera que es algo complejo, por lo que solicita apoyo de personal del ayuntamiento para que puedan realizar el proyecto que cada comunidad le corresponde; el delegado de Ejido de Santa María Nativitas, felicita a los integrantes del cabildo por la iniciativa para que todas las comunidades cuenten con sus nomenclaturas, solicita el apoyo de personal de ayuntamiento para que los pueda asesorar y orientan al elaborar su proyecto.

El Presidente Municipal, pregunta a las autoridades auxiliares y vecinos de las distintas comunidades si están de acuerdo en realizar el proyecto de nomenclaturas en cada una de sus comunidades; los asistentes de la sesión abierta manifiestan estar de acuerdo en llevar



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

acabo las acciones necesarias para elaboración de dicho proyecto. Así mismo generándose los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Brindar asesoría por escrito para que las autoridades auxiliares lleven a cabo la elaboración del proyecto.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. En cada comunidad se integrará un comité pro nomenclatura.

Punto No. VII
CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la clausura de la sesión.

El **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal**, realiza la clausura de la sesión, siendo las **13:30 trece horas con treinta minutos** del día que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de la **Novena Sesión Abierta de Cabildo** de la administración 2022-2024.

PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR

C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA

LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR

L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA




JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México


C. ROGELIO GOMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA


M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.